

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN  
AVD. MONFORTE DE LEMOS 3-5  
28029 MADRID

**CERTIFICADO NORMALIZADO DEL CENTRO DE VINCULACIÓN DEL/LA INVESTIGADOR/A  
COLABORADOR/A**

D./Dña. , Representante  
Legal del Centro ,

**CERTIFICA**

Que el/la investigador/a D./Dña. ,  
miembro colaborador del equipo de investigación del Proyecto, con número de expediente  
, tiene vinculación funcional, estatutaria o laboral con el centro que se  
indica a continuación ,

durante todo el periodo comprendido entre el plazo para la presentación de solicitudes y el  
momento de la resolución definitiva de concesión, que no siendo esta una fecha cierta, se  
tomará a tal efecto el 30 de noviembre de 2023.

Cualquier modificación de la vinculación laboral mencionada, que se produzca con anterioridad  
a la fecha de publicación de la resolución definitiva de concesión, será notificada a los efectos  
oportunos a esta misma dirección.

Por todo ello, y en prueba del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 83 de la  
Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P.,  
por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2023 de concesión de  
subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, en el marco del Plan de  
Recuperación, Transformación y Resiliencia, se expide el presente certificado a solicitud de la  
Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, como órgano competente  
para la instrucción del procedimiento.

En , a  de , de 2023.

Fdo.: